



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D^a. _____ N.I.F./
N.I.E. _____ TELÉFONO _____ DOMICILIO _____
_____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE (rellenar sólo en el caso)

D./D^a. _____ D.N.I./N.I.E. _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA TERRAZA:

NOMBRE _____
DIRECCIÓN _____
TELEFONO _____

EXPONE:

Que comenzando la temporada para la instalación de terrazas en la vía pública 2020, es por lo que

SOLICITA:

- La instalación de terraza de _____ mesas, en el establecimiento arriba indicado, con los mismos elementos y en idénticas condiciones de distribución que la autorizada en la temporada 2019, acompañada de la documentación descrita en artº 17 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública.
- La instalación de terraza de _____ mesas, en el establecimiento arriba indicado, (para los casos en los que no se autorizó terraza en la temporada 2019 o haya cambios con respecto a la del año anterior), acompañando documentación descrita en el arº 16 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública.
- Elementos que incluye la terraza, según clasificación artº 3: _____

En Tomelloso, a ___ de _____ de 2020.

EL SOLICITANTE,

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y de sus normas de desarrollo; los datos personales recogidos serán tratados de forma confidencial, siendo incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Solo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en la ley. El Responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Tomelloso ante el cual podrá, en cualquier momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento.

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A INSTANCIA:

En los supuestos de RENOVACIÓN de autorización, se adjuntará a instancia la documentación prevista en el artº 17 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública siguiente:

- Acreditación del pago del depósito previo de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Acreditación de estar al corriente de pago de impuestos, tasas y cualquier otra deuda con el Ayuntamiento.
- Seguro de responsabilidad civil regulado en el artículo 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla La Mancha que cubra la actividad desarrollada en la terraza.

Para los casos en los que NO SE AUTORIZÓ terraza en la temporada 2019 o HAYA CAMBIOS con respecto a la del año anterior, se adjuntará la documentación prevista en el artº 16 de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería y comercio en la vía pública siguiente:

-El interesado, deberá presentar en el Registro General la correspondiente solicitud, en la que se hará constar los datos indicados, acompañada de los documentos que se relacionan:

- a) Nombre y dos apellidos de la entidad solicitante, que deberá ser titular de la licencia municipal de funcionamiento.
 - b) Datos del titular, domicilio, teléfono y D.N.I. y, en su caso, C.I.F
 - c) Nombre y emplazamiento de la actividad principal y de la terraza.
 - d) Elementos que componen la terraza, según la clasificación establecida en el artículo 3.
 - e) Memoria escrita y documentación gráfica en la que constará:
 - Plano de emplazamiento del local.
 - Plano de detalle a escala adecuada, en el que se describa la zona afectada por la instalación, con la ubicación de todos sus elementos (mesas y sillas, cortavientos, etc), y reflejando la existencia de cualquier obstáculo (señales de tráfico, árboles, mobiliario urbano, etc.) y posibles afecciones a servicios municipales (agua, saneamiento, gas).
 - Descripción de todos los elementos de la terraza.
 - Descripción del local donde el titular tiene previsto almacenar los elementos de la terraza cuando éstos deban ser retirados de la vía pública.
 - f) Depósito previo del pago de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
 - g) Acreditación de estar al corriente de pago de impuestos, tasas y cualquier otra deuda con el Ayuntamiento.
 - h) Seguro de responsabilidad civil regulado en el artículo 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla La Mancha.
- La solicitud anterior, según los casos, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:**
- a) Cuando se solicite la instalación de una terraza frente a otro establecimiento mercantil, autorización expresa de su titular.
 - b) Cuando se solicite la instalación de una terraza mediante la ocupación de espacios privados de uso público, autorización expresa de la comunidad de propietarios afectada.